

DECRETO MUNICIPAL N°

033

Castro, 01 de Febrero del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21.2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 13 fecha 01.02.2023; de Directora Secplan, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Eugenio Rivera Rojas**, Rut , Profesional Grado 08º EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelín**, el día **03 de Febrero del 2023**, con motivo de visita en terreno denominada "definición técnica de empalmes faltantes".-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 03 de Febrero del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"